

55

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 12 de mayo de 2022
Nota DRCH-1230-05-2022

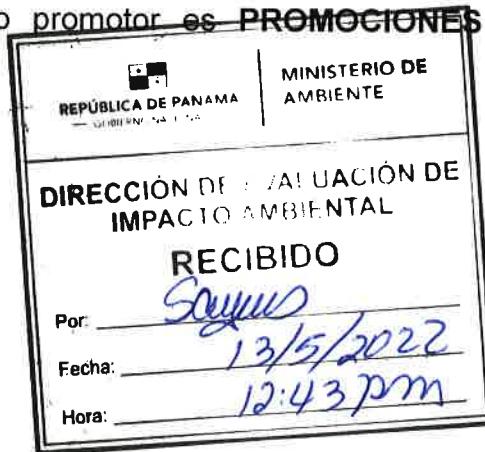
Ingeniera
MARIA G. DE GRACIA
Directora Encargada de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente- Panamá
E. S. D.

Ingeniera De Gracia:

Por medio de la presente se remite **INFORME TÉCNICO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA No. 018-2022**, relacionados al proyecto categoría II denominado **“RESIDENCIAL TIERRAS ALTAS”**, cuyo promotor es **PROMOCIONES TIERRAS ALTAS S.A.**

Atentamente,


ING. KRISILLY QUINTERO
Directora Regional
MiAmbiente-CHIRIQUÍ
KQ/NR/ar



c.c. Archivos

Adjunto: Informe Técnico De Información Complementaria No. 018-2022

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA No. 018-2022**

| | |
|---------------|---|
| FECHA: | 12 DE MAYO DE 2022 |
| PROYECTO: | RESIDENCIAL TIERRAS ALTAS |
| PROMOTOR: | PROMOCIONES TIERRAS ALTAS S.A. |
| LOCALIZACION: | CORREGIMIENTO DE VOLCÁN, DISTRITO DE TIERRAS ALTAS, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ |

ANTECEDENTES:

En atención a Memorando **DEEIA-0261-0505-2022**, enviado por la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental; la Regional de Chiriquí recibe la información el día 9 de mayo de 2022 y a su vez evalúa la información presentada para la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II “**RESIDENCIAL TIERRAS ALTAS**”, presentado por **PROMOCIONES TIERRAS ALTAS S.A.**

INFORMACION QUE PRESENTA LA EMPRESA:

Respuesta a la **PRIMERA nota aclaratoria**, donde se solicita ampliación al EsIA, “**RESIDENCIAL TIERRAS ALTAS**”.

SEGÚN EL DOCUMENTO SE PRESENTA LO SIGUIENTE:

1. RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN ACLARATORIA **DEIA-DEEIA-AC-0046-1403-2022**.
2. Memoria Técnica de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Proyecto: Residencial Tierras Altas.
3. Prueba de Percolación (Autenticadas) realizadas por Zárate y Atencio, S. A.
4. Resolución N° 95-2021 de 24 de febrero de 2021, emitida por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT).
5. Ficha Informativa del Proyecto debidamente corregida.
6. Plano con Código A-EIA-1, propiedad de Promociones Tierras Altas, S. A.

COMENTARIOS DEL ÁREA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

La Sección de Evaluación de Impacto Ambiental tiene inquietudes sobre la información complementaria presentada para la primera nota aclaratoria del proyecto Categoría II “**RESIDENCIAL TIERRAS ALTAS**”, promovido por **PROMOCIONES TIERRAS ALTAS S.A.**, en lo siguiente:

- **El promotor presenta la siguiente información como respuestas a la pregunta 4 b:**
En el sitio donde se construirá el cajón pluvial existe una pequeña quebrada estacional, sin nombre. En ambas riberas de la quebrada se observa una delgada franca de “bosque de galería”, la cual está formada básicamente por arbustos y uno pocos árboles de diámetros menores a 0.15 m. Así mismo es importante señalar que la franja de galería es tan delgada que en la mayoría del trayecto donde se ubicará el cajón

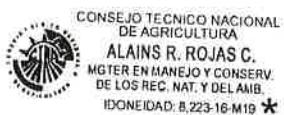
Informe de Evaluación N° 018-2022
Proyecto: RESIDENCIAL TIERRAS ALTAS
Promotor: PROMOCIONES TIERRAS ALTAS S.A.
KQ/NR/ar



pluvial no supera los 3.0 metros de ancho. En términos generales, se trata de un único arbusto o árbol delgado ubicado a orilla de la quebrada.

Es importante resaltar que la figura 10 del **INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN EsIA No. 002-02-2022**, se muestra una vista del área que según lo indicado durante la inspección al proyecto **RESIDENCIAL TIERRAS ALTAS**, es el área donde se ubicará el paso sobre la quebrada Sin Nombre. Dicha área se encuentra a unos 50 metros al Sur de un paso peatonal existente, en las coordenadas UTM (318765 E, 970025 N), siendo un área completamente diferente al área donde se encuentra el paso peatonal existente. por tal motivo se recomienda solicitar la caracterización de la flora que se verá directamente afectada por la construcción del paso sobre la quebrada Sin Nombre, además de solicitar las coordenadas exactas de la ubicación de la alcantarilla de cajón.

- Los cuadros presentados en las páginas 37 y 38 de las respuestas a la primera información aclaratoria, no se aprecian completamente.
- En el segundo párrafo de la página nº 39 se presenta la siguiente información: *Por otro lado, es importante indicar que la descarga que realice la PTAR debe cumplir con las disposiciones de la Norma COPANIT 35-2019, por lo que será preciso realizar los Análisis de Laboratorio en forma periódica (tal como se indicó en la página 109 del EIA). La norma es clara al indicar que, aunque la descarga sea subterránea, se deben realizar los análisis de laboratorio correspondientes.* Por tal motivo indicar el/los responsable(s) de realizar los análisis de laboratorio periódicamente y durante que tiempo serán realizados.
- En la página N° 3 se indica lo siguiente: *Es importante señalar que, aunque no se realizará ninguna descarga a la Quebrada La Fuentes (Brazo del Río Gariché) se realizaron análisis de laboratorio (línea base) para poder monitorear en el futuro si se produce algún cambio en la calidad del agua de la quebrada que pudiese estar relacionada con la operación de la PTAR. Es preciso recalcar que la descarga de la PTAR jamás estará en contacto con el agua superficial de la Quebrada La Fuente.* Tomando en consideración lo antes descrito, solicitar al promotor un plan de contingencias para evitar que el agua tratada por la PTAR llegue a los cuerpos de agua que se encuentran cercanos. (Tomar en cuenta la capacidad del suelo durante la época de lluvias, para infiltrar el agua proveniente de la PTAR)



Alain Rojas
ALAINS ROJAS

Sección de
Evaluación de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE- Chiriquí

ING. KRISLY QUINTERO
Directora Regional
MINISTERIO DE AMBIENTE- Chiriquí



Nelly Ramos
NELLY RAMOS
Jefa de la Sección de
Evaluación de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE- Chiriquí



c.c. Expediente/archivo

Informe de Evaluación N° 018-2022
Proyecto: RESIDENCIAL TIERRAS ALTAS
Promotor: PROMOCIONES TIERRAS ALTAS S.A.
KQ/NR/ar

Panamá, 13 de mayo de 2022.
Nota No. **040-DEPROCA-2022.**

Licenciada
Analilia Castillero
Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Licenciada Castillero:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0070-0505-2022** correspondiente a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado **“RESIDENCIAL TIERRAS ALTAS”**, a desarrollarse en el corregimiento de Volcán, distrito de Tierras Altas, provincia de Chiriquí, presentado por: **PROMOCIONES TIERRAS ALTAS, S.A.**, con número de expediente: **DEIA-II-F-007-2022.**

Se presenta el Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,

Mariela Barrera
MARIELA BARRERA
Jefa Encargada
Departamento de Protección y Control Ambiental

MB/Jg/lb
MB/Jg/lb

REPUBLICA DE PANAMA
GOBIERNO NACIONAL

INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES

IDAAN

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: *Sayuris*

Fecha: *13/5/2022*

Hora: *11:18am*

INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial, referente a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0070-0505-2022** correspondiente a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado **“RESIDENCIAL TIERRAS ALTAS”**, a desarrollarse en el corregimiento de Volcán, distrito de Tierras Altas, provincia de Chiriquí, presentado por: **PROMOCIONES TIERRAS ALTAS, S.A.**, con número de expediente: **DEIA-II-F-007-2022**.

De acuerdo a lo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental:

- No se tienen observaciones ni comentarios en el área de nuestra competencia.

Revisado por:


Idania L. Baule Bazán

Evaluadora Ambiental

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

SS

Panamá, 11 de mayo de 2022

Nº 14.1204-068-2022

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Ingeniera Castillero:



Damos respuesta a las notas DEIA-DEEIA-UAS - 0070 - 0072 - 0074 - 0075 2022, adjuntando respuestas a las Informaciones Complementarias de los Estudios de Impacto Ambiental de los proyectos:

1. "RESIDENCIAL TIERRAS ALTAS", Expediente DEIA-II-F-007-2022. SS
2. "LÍNEA DE TRANSMISIÓN TELFERS – SABANITAS 230KV", Expediente II-E-114-2021.
3. "RESIDENCIAL LAS HORTENSIAS", Expediente DEIA- II-F-014-2022.
4. "EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO) E INSTALACIÓN DE CANTERA PARA PROCESO DE MATERIAL EXTRAIDO", Expediente DEIA-II-M-127-2021.

Atentamente,

Arq. LOURDES DE LORE
Dirección de Investigación Territorial
Adj. Lo Indicado.
LdL/



MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
UNIDAD AMBIENTAL SECTORIAL (U.A.S.)

39

Comentarios a la segunda información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II del proyecto titulado **“RESIDENCIAL TIERRAS ALTAS”** Expediente: DEIA-II-F-007-2022, a desarrollarse en el corregimiento de Volcán, distrito de Tierras Altas, provincia de Chiriquí. Solicitado conforme a nota DEIA-DEEIA-UAS-0070-0505-2022.

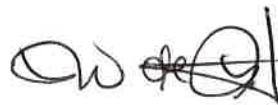
La segunda información aclaratoria solicitada al promotor comprende once (11) puntos y sus respectivas respuestas y no tenemos comentarios al respecto.



Ing. Agr. M. Sc. Aurora H. Sánchez.
Unidad Ambiental Sectorial
9 de mayo de 2022.



CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
AURORA H. SÁNCHEZ VÉGARA
MTRA EN C. AMBIENTALES
C.ENF. M.REC. NAT.
IDONEIDAD: 903-82-M08 *



Vo. Bo. Arq. Lourdes de Loré
Directora de Investigación Territorial